a Dn. Simon Balera, todos vecinos de esta ciud. para que el tiempo de un
año, que lo cumplirá el dia veinte y quatro de Junio del año que viene
de mil setecientos quarenta y nueve entren dhos oficios de
Regidores, alos quales dhos Señores Alcaldes actuales y electores, den
sus votos los unos alos otros, y los otros alos otros, y se con formaran en
dhos nombramientos por ser como son buenos Patriotas, temerosos de
Dios y desinteresados, y que defenderan esta Santa fee Catho
lica, y la guarda de Maria Santissima, la Jurisdn. Real, asistend.
y sucomun, en todos los casos que se ofrezcan

Y dhos Señores electores, procediendo en dha eleccion para los re
ynas nombramientos, de una conformidad parecen y Sentir nom
braron por Procurador sin dicho gral. y por el tiempo de un año
como ha referido al Sr. Dn. Fernando Fran. Gonzalez, por ser como hay
Persona de merecimiento para dhos oficios, y que defiende esta
Villa, y su comun

Y dhos Sres. electores procediendo en dha eleccion de una con for
midad parecen y Sentir nombraron por Alcalde de la San
ta Hermandad a Dn. Esteban Delgado, vecino, y por Alcal
de ordinario, a Dn. Dn. de Bonor, vecino tambien de esta ciud. Personas de
su merecimiento para dhos empleos; y de una conformidad parecen
y Sentir dhos Sres. se reelixieron y nombraron de nuebo Sr. esno. vnico
de esta Villa del numero y ayuntamto. y mutiny della a
Blas de Camez Cardalan, esno. de S. M.

Y en la misma forma sus mercedes reelixieron y nombraron
de nuebo Sr. Ministro y Cavallero de Espada a Lazaro
Gonzalez. — En la forma referida se acabaron de hazer di
cha Eleccion, y que el Alguacilmor. de esta ciud. Jose y Ma
nuel Aestre, ayuntamiento a todos los nuebamente electos
de dhos oficios, y en defecto de no venir dentro de media
hora el que se cita esno. y se alas casas de morada de
los nuebamente nombrados que se citaren y les notifi
que comparezcan dentro de un quarto de hora a Reunir
y Jurar dhos sus oficios para que antes nombrados
pena de Dozientos Ducados aplicados conforme a dere
cho que des de luego sus mes. les dan Sr. Condenados no con
parezcendo dentro de dho termino, y haziendo compa